

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE  
FUNCIONES HONORARIOS**

**DIRECCIÓN DE: Salud Municipal**

**MES DE: Agosto 2024**

- I.- **Funcionario** : Catalina Almendra Molina Méndez  
**Departamento** : Salud Municipal  
**Decreto (contrato)** : 10.736 31/08/2024  
**Centro de costo o ítem** : 312701  
**Nombre Programa** : *Alo Red – Casa Lazos*
- II.- **Boleta Número** : 5  
**Fecha Boleta** : 31/08/2024  
**Valor Bruto Boleta** : \$1.330.745.-  
**Valor Cuota según Contrato** : \$1.330.745.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

### III.- Funciones Contratadas:


- Evaluación y valoración de las capacidades y habilidades funcionales que presentan las pacientes, después de los tratamientos de quimioterapia y/o radioterapia de cáncer de mama.
- Evaluación de las limitaciones de cada paciente y formulación de un plan de compensación.
- Elaboración y evaluación de programas de tratamiento de rehabilitación con sus correspondientes objetivos individualizados y diferenciados.
- Confección, prescripción y operacionalización de apoyos técnicos, entrenamiento de las usuarias y asesoría a los equipos de intervención directa.
- Asesoramiento a familias, equipo de intervención directa, profesionales de otras especialidades.
- Capacitación o realización de talleres a las usuarias en temáticas específicas para lograr un mayor grado de reinserción socio-laboral posible.
- Educación al usuario, familia y cuidadores en cuanto al proceso de intervención y sus cuidados.
- Mantener actualizadas la evaluación y evolución de los usuarios en sus fichas clínicas.
- Generar un registro e informe estadístico de las prestaciones clínicas asistenciales realizados.
- Difusión de "Red de apoyo Por mí y por todas, Temuco"
- Realizar las otras funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.

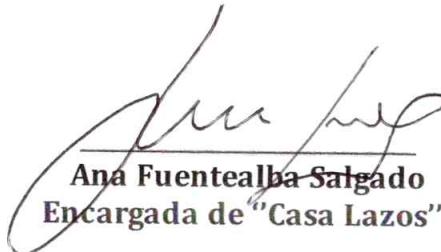
### IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

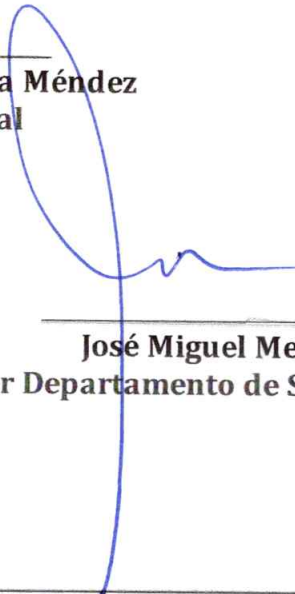
- Realización de informes clínicos a nuevas usuarias, recopilando antecedentes médicos y biopsicosociales, para determinar el impacto de la quimioterapia y/o radioterapia.
- Evaluación de pruebas estandarizadas y/o observación clínica en el desempeño de actividades de la vida diaria, generando plan de intervención individual a nuevas usuarias.
- Elaboración, evaluación y realización de sesiones de tratamiento de rehabilitación con objetivos individuales.
- Se realiza educación al usuario y/o familia sobre el procesos de intervención y sus cuidados.
- Se elaboran libros de actividades dirigidos a usuarias que requieran una guía adicional de ejercicios, facilitando su realización en el hogar.

- Mantener al día evoluciones y plan de tratamiento de usuarias en sesiones individuales y/o grupales.
- Realización de talleres grupales orientados a "gimnasia cerebral", promoviendo la función cognitiva, la coordinación, y el bienestar general de las usuarias.
- Se genera un registro de las prestaciones clínicas realizadas, tanto individuales y grupales.
- Se elabora un cronograma y se gestionan solicitudes de profesionales para la realización de conversatorios que abordarán diversas temáticas relacionadas con el tratamiento y el postratamiento del cáncer.
- Se mantiene la organización y la comunicación con las usuarias respecto a las sesiones y talleres.
- Se realizan post y reels para realizar difusión de "Red de apoyo Por mí y por todas Temuco" en plataformas como Facebook e Instagram.
- Se realizan cartas para solicitar disponibilidad de espacio para actividades en parques y centros de áreas verdes.
- Se realizan cartas para solicitar disponibilidad de espacio para realización de charlas para "Octubre Rosa".
- Se elaboran folletos para la promoción de la Fundación Lazos, dirigidos a hospitales y grupos de apoyo para pacientes con cáncer.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

  
Catalina Almendra Molina Méndez  
Terapeuta Ocupacional

  
Ana Fuentealba Salgado  
Encargada de "Casa Lazos"

  
José Miguel Mella  
Director Departamento de Salud Municipal

---

DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS